

ESTRATEGIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL FUNCIONARIO POLICIAL: UNA PROPUESTA INTERVENTIVA PARA EL CONTEXTO VENEZOLANO

FORMACIÓN INTERVENTIVA DEL FUNCIONARIO POLICIAL

AUTORES: Daisy Sofía Rodríguez Ugueto¹

Yaritza Tardo Fernández²

Jorge Montoya Rivera³

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: dsrodriguez29@yahoo.es

Fecha de recepción: 26 - 01 - 2020

Fecha de aceptación: 22 - 07 - 2020

RESUMEN

La necesidad de perfeccionar las prácticas profesionales en el ámbito policial venezolano resulta imprescindible en los momentos actuales, lo que implica desarrollar un nuevo modelo de formación policial para favorecer un actuar comprometido y responsable ante los dilemas y contradicciones sociales del complejo contexto de Venezuela. El presente trabajo propone una estrategia de formación profesional de este funcionario que se implementó en la Universidad Experimental de la Seguridad, Caracas, lo que permitió revelar las transformaciones experimentadas en la praxis interventiva de estos profesionales.

PALABRAS CLAVE: Funcionario policial; formación interventiva; contexto venezolano

STRATEGY FOR THE PROFESSIONAL TRAINING OF POLICE OFFICERS: AN INTERVENTION PROPOSAL IN THE VENEZUELAN CONTEXT

ABSTRACT: The need to improve professional practice within the police in Venezuela is currently an indispensable aspect. This implies developing a new model for police training, that enables a compromising and responsible performance to face social contradictions and dilemmas in the complex context

¹ Master en Ciencias de la Educación. Funcionaria Policial del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana. Caracas, Venezuela. Doctoranda del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Oriente. Cuba

² Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora Titular del Centro de Estudios Pedagógicos “Manuel F. Gran”. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Oriente. Cuba. Miembro de redes científicas internacionales. Ha obtenido importantes premios nacionales. Miembro del claustro de varios programas académicos.

³ Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Oriente. Publicó artículos científicos en revistas de prestigio internacional y obtuvo numerosos premios. Fue miembro del claustro de varios programas académicos de la Universidad de Oriente (maestrías, doctorados y postdoctorados). Se destacó por su amplia experiencia en la formación de doctores en Ciencias Pedagógicas, hasta su fallecimiento, el 15 de enero del 2020.

of Venezuela. This article proposes a professional training strategy for these officers, which was implemented in *Universidad Experimental de la Seguridad* (Experimental University for Security), Caracas, and allowed to reveal changes in the intervention praxis of these professionals.

KEYWORDS: Police officer; intervention training; Venezuelan context

INTRODUCCIÓN

En la actualidad mundial, las prácticas profesionales en el ámbito policial son cada vez más complejas y están sujetas a mayores demandas respecto a períodos anteriores, demandas que en ocasiones son contradictorias, cambian con rapidez y suelen generar incertidumbre, dispersión y riesgos en la toma de decisiones, propias de los procesos de cambio.

A esta realidad no escapa Venezuela, país que avanza en el desarrollo del funcionario policial en los municipios y estados, con el fin de trabajar hacia el logro de un solo lineamiento con respecto a la seguridad de la ciudadanía, la dignificación del funcionario policial y el cumplimiento de lo establecido en un gobierno democrático bajo el precepto de seguridad y confianza en los cuerpos policiales.

La policía⁴ es una "...institución que promueve la participación protagónica del pueblo y genera mecanismos que contribuyen con la autorregulación de la comunidad, para controlar y prevenir situaciones que generen inseguridad y violencia o que constituyan amenazas, vulnerabilidad y riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes"⁵. Cuestión de gran valor si se tiene en cuenta la función del estado en los aspectos internos de una nación.

Del planteamiento anterior, se infieren las funciones esenciales del cuerpo policial, quien tiene el encargo social de establecer la tranquilidad ciudadana, proteger la integridad de las personas, garantizar el orden interno en la ciudadanía, entre otros aspectos que se revelan en el desarrollo social. Todos estos aspectos si bien están establecidos, no siempre se cumplen a cabalidad, sobre todo si se tiene en cuenta el modelo de formación de los sujetos que cumplen estas funciones. Esta realidad es aplicable, también, al contexto venezolano, el cual demanda una re-conceptualización de acuerdo con la realidad objetiva actual.

Por tanto, es necesario desarrollar un nuevo modelo de formación policial que responda a las exigencias de la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (1999) y a lo establecido en la *Ley del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional* (2008), direccionados a cumplir un servicio para la

⁴Una indagación en este proceso, remite a la necesidad de revisar los orígenes etimológicos del término *policía*, el cual proviene del vocablo latino *politia* y este del griego *polis* (ciudad) y *politeia*, que es sinónimo de política en el sentido de protección o de buen gobierno de la ciudad. (Nota de los autores)

⁵Antillano, A. (2011): Baquía 1, Reglas mínimas de estandarización para los cuerpos policiales, Practiguía de recomendaciones iniciales a Cuerpos de Policía Estadales y Municipales, Primera Edición, Consejo General de Policía.

comunidad, y por ende, para la sociedad, como un ciudadano más con la obligación de capacitarse, cuestión que le compete al Estado para cumplir con lo que exige la población: la seguridad ciudadana⁶.

En función de estas ideas, el presente trabajo propone una estrategia de formación profesional de este funcionario policial, como alternativa pedagógica válida, que permitió revelar las transformaciones experimentadas en la praxis interventiva de estos profesionales, posterior a su aplicación en la Universidad Experimental de la Seguridad, Caracas, Venezuela.

DESARROLLO

La formación profesional del funcionario policial requiere hoy nuevos enfoques y esfuerzos científicos desde investigaciones teóricas sustentadas en el nuevo proyecto social de la Revolución Bolivariana en el contexto venezolano. Esto se erige en una necesidad porque es indispensable determinar una preparación más efectiva y eficiente en aras de lograr mayor sensibilidad y motivación hacia la profesión, desarrollar potencialidades y actitudes físicas, mentales y espirituales en la consecución de los objetivos de su actuación práctico-profesional-interventiva, teniendo en cuenta la consolidación de una actitud humanista. Por lo que debe considerarse una formación de este profesional que tenga en cuenta una actuación proyectiva y prospectiva en un contexto determinado.

Se significa, entonces, a un policía “(...) predominantemente preventivo, proactivo, permanente, de proximidad, comprometido con el respeto de los valores, la identidad y la cultura propia de cada comunidad”, según se reconoce en el artículo 47 de la *Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional* (2008) de Venezuela. Esto debe conducir al aumento de la satisfacción y confianza del accionar policial por parte de los miembros de la comunidad, sobre la base de una constante interacción y cercanía (Valera, 2010). Y en tal sentido, esta ley reconoce que: “los cuerpos de policía comunal, en el ámbito de su competencia, promoverán estrategias y procedimientos de proximidad a la comunidad (...) para facilitar el conocimiento óptimo del área y la comunicación e interacción con sus habitantes e instituciones locales, con la finalidad de garantizar y asegurar la paz social, la convivencia, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de la ley”.

En tal sentido, algunos estudiosos a nivel internacional (Gabaldón L. (2011), El Achkar S. y González H. (2010), Antillano A. (2011), reorientan la formación profesional de los funcionarios policiales con el propósito de promover un mayor espacio de concurrencia entre estos y la comunidad, previniendo

⁶Según Gonzáles, P. (2003) la seguridad ciudadana constituye un aspecto puntal en la sociedad por ser una acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, llamadas a garantizar y asegurar de forma pacífica a la convivencia, a erradicar la violencia de los espacios públicos, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes. (Gonzáles, Patricia, 2003. Seguridad Ciudadana: Cuadernos de seguridad y defensa. Cap. II)

violaciones del derecho ciudadano y de respeto entre los sujetos en la praxis social.

La formación profesional del funcionario policial según dichos autores, se centra en buena parte de las expectativas para el mejoramiento y transformación de los cuerpos policiales, con la esperanza de incidir tanto en la efectividad de la institución policial, por vía de la profesionalización de las funciones y la actualización permanente de sus miembros, como por la creación y fortalecimiento de comportamientos en correspondencia con los principios democráticos de igualdad ante la ley, extensión de los derechos humanos y el desarrollo de actitudes y valores que permitan una actuación honesta y transparente ante la comunidad.

En consecuencia, la formación profesional del funcionario policial debe corresponder a la participación activa en las comunidades para reducir el delito en el contexto de la práctica policial. Se connota, entonces, este proceso por constituir uno de los parámetros que reconoce la posibilidad y la realidad de su crecimiento en el ejercicio de la profesión, por lo que se erige en uno de los ejes esenciales que permite desarrollar el accionar policial en la sociedad.

Ello conduce al mejoramiento y transformación de los cuerpos policiales, con la esperanza de incidir tanto en la efectividad de la institución policial, por vía de la profesionalización de las funciones y la actualización permanente de sus miembros, como por la creación y fortalecimiento de comportamientos en correspondencia con los principios democráticos de igualdad ante la ley, extensión de los derechos humanos y el desarrollo de actitudes y valores que permitan una actuación honesta y transparente de estos funcionarios ante la comunidad.

En tal sentido, Antillano M. (2011), identifica entre los rasgos centrales del trabajo policial la versatilidad, el bajo grado de estructuración y su alto grado de indeterminación y flexibilidad, por lo que el funcionario policial puede cumplir funciones en diferentes estados o municipios en lo que la actividad policial puede variar según el ámbito donde cumple la función, variando las atribuciones, el tipo de situaciones a la que se enfrenta y el clima organizacional.

De esto se colige que la formación profesional del funcionario policial debe estar relacionada con la actividad que va a desarrollar, como es garantizar la seguridad ciudadana, por lo que se enfrenta a situaciones que no son predeterminadas, a excepción de casos de los grupos que se especializan y se concentran en tareas y blancos más específicos. Por lo que se deben desarrollar métodos de trabajo, destrezas y habilidades que contribuyan a disminuir el delito en la sociedad o comunidad en la cual se encuentra inmerso. En este proceso la formación debe ser continua, basada en la realidad cambiante de la sociedad, para contribuir a dar respuestas significativas en las comunidades en correspondencia con lo establecido en las leyes que rigen la función policial.

Por lo que el desempeño de la función policial ha de estar en correspondencia con lo establecido para el funcionario, por eso se señala que debe "...poseer aptitudes de control personal, equilibrio emocional, disposición vocacional de

servicio y rendimiento, aprendizaje y corrección, condiciones todas que serán evaluadas conforme a escalas....”⁷. Al respecto, Antillano M. (2010) señala que el desempeño policial puede considerarse como: un conjunto de procesos que permiten enfrentar diversas situaciones con métodos variables, ajustados a la legalidad y preservación de los derechos ciudadanos variables, produciendo resultados y productos distintos que tienen impacto en el cumplimiento de la ley, el mantenimiento de la paz social, el respeto de los derechos y la confianza ciudadana.

En este orden, el artículo 4 de la *Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, 2010: 3*, establece entre las funciones policiales:

- 1.- Proteger el libre ejercicio de los derechos humanos, las libertades públicas y garantizar la paz social.
2. Prevenir la comisión de delitos.
3. Apoyar el cumplimiento de las decisiones de la autoridad competente.
4. Controlar y vigilar las vías de circulación y el tránsito.
5. Facilitar la resolución de conflictos mediante el diálogo, la mediación y la conciliación.

Por consiguiente emerge el valor de la intervención policial como proceso funcional en la praxis de este funcionario y elemento esencial que debe ser sistematizado en su formación, pues a decir de García Estevez y otros (2010), Royuela, Josep E. y otros (s.a.), García, D. (s.a.), Moreno Robledillo (2015), se entiende como proceder y mecanismo del funcionario policial, ya que el propósito de la *intervención* es proteger la integridad de las personas, dar solución a los conflictos de convivencia, por tanto, el efectivo *policial* debe seguir un procedimiento establecido por las normas. De ahí que hasta se hayan creado manuales de “Técnicas Básicas de *Intervención Policial*”, pues es la actividad esencial en el día a día del policía.

Por otra parte, la intervención policial incorpora técnicas aplicables a las acciones de patrullaje, de control y gestión de la seguridad ciudadana en busca de la paz, tranquilidad y el orden social. Cuestiones significativas en los marcos del trabajo policial, pero para lograrlo se requiere de una formación que no solo se estipule en los contenidos formativos iniciales, sino en el propio perfeccionamiento sistematizado.

Ello, entonces, permite advertir la necesidad de introducir una sistematización de la intervención policial en la formación del funcionario, como proceso que afiance su desempeño profesional, cuestión poco dilucidada por las investigaciones en este campo. Esto implica favorecer y potenciar los conocimientos y aprendizajes dirigidos a cumplir una praxis según el contexto donde se desenvuelve el funcionario policial, por lo que la comunidad debe verlo como un actor activo con capacidades y destrezas comunicativas, que le permita diagnosticar los problemas y, a su vez, dar respuesta inmediata en materia de seguridad ciudadana.

⁷ Artículo 6 del Estatuto de la Función Policial (2010)

ESTRATEGIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL FUNCIONARIO POLICIAL

Para el logro de lo anterior se propone una estrategia como alternativa para garantizar la formación interventiva del funcionario policial en el contexto venezolano y se define como la transformación didáctico-profesional de la práctica interventiva policial que le permite al funcionario policial actuar, de forma eficiente, en cada uno de los contextos comunitarios donde realiza la labor policial⁸. Tiene como *objetivo general* sistematizar, a través de la formación teórico-práctica, la práctica interventiva policial para mejorar el desempeño del funcionario en el contexto comunitario.

La formación profesional en el ámbito policial se debe a la comunidad donde se desempeña, por lo tanto, su accionar es específico en un contexto histórico concreto, por lo que debe estar enmarcada en categorías y métodos de trabajo para desarrollarlos en la práctica concreta, siendo ellas las que afinan las destrezas y habilidades para responder acertadamente a situaciones complejas. Por lo tanto, se tomarán en cuenta las siguientes *premisas*:

- ✓ Dominio de las características generales que posee el funcionario policial en el contexto comunitario donde se desarrolla.
- ✓ Poca formación en las funciones que realiza el funcionario policial en el contexto comunitario.
- ✓ Limitada información sobre la práctica interventiva y la comunidad donde está insertado el funcionario policial.

Sin embargo, la implementación de la estrategia que se propone, no se reduce solo a estas premisas o condicionantes, sino que la propia estrategia en su desarrollo, debe propiciar la dinámica profesional interventiva del funcionario policial desde su carácter intencional y contextualizado, a partir de la precisión de los siguientes *requisitos*.

- ✓ Realizar una caracterización psicopedagógica del funcionario policial y su nivel de desempeño socio-profesional en el contexto comunitario.
- ✓ Crear una disposición favorable hacia los contenidos que reflejan las normas y cualidades del aprendizaje creativo vivencial, que incidirán de manera positiva en el desempeño socio-profesional del funcionario policial.
- ✓ Dominio del sistema categorial conceptual sobre el aprendizaje, haciendo énfasis en el desempeño profesional interventivo policial.

⁸Para determinar una preparación más positiva y eficiente en aras de lograr mayor sensibilidad y motivación hacia la profesión, desarrollar potencialidades y actitudes físicas, mentales y espirituales en la consecución de los objetivos de su actuación práctico-profesional-interventiva mediadora, se contextualiza la estrategia de formación profesional del funcionario policial, teniendo en cuenta la consolidación de una actitud humanista, la cual debe considerarse una formación profesional universitaria del funcionario policial que comprenda una actuación proyectiva y prospectiva en un contexto determinado. (Nota de los autores)

- ✓ Intencionalidad transformadora de la dinámica profesional interventiva del funcionario policial que garantice una praxis de transformación individual y social.
- ✓ Dominio de métodos y procedimientos didácticos-metodológicos para garantizar la sistematización de los contenidos policiales en correspondencia con las necesidades y requerimientos del servicio policial, desde la búsqueda de alternativas para la formación y desarrollo de los profesionales en formación.
- ✓ Preparación científico-metodológica de los profesores y funcionarios policiales para asumir e implementar la nueva dinámica que se propone.
- ✓ Determinación de los contenidos policiales en la malla curricular de la carrera de Licenciatura en Servicio Policial, desde la singularidad de los modos de actuación profesional, como recurso integrador que posibilite una lógica en la sistematización formativa de la nueva dinámica interventiva que se propone.
- ✓ Flexibilidad y disposición de los sujetos implicados en el proceso a aceptar los posibles cambios en su quehacer profesional desde un compromiso con su cultura policial.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA:

La implementación de la estrategia, debe partir de reconocer que la misma se constituye en un sistema integrado entre sus diferentes fases y acciones, construidas a partir de resignificar la formación interventiva en la dinámica profesional del funcionario policial, por lo que la nueva lógica que se defiende permite potenciar su nivel de esencialidad interventiva desde las especificidades contextuales de la actividad profesional del funcionario policial.

Ello conduce a reconstruir, de forma sistemática, las tareas, los contenidos y los métodos de la formación, como un proceso único e integrador, a partir de la variabilidad de los contextos de actuación del funcionario policial, por lo que la formación interventiva mediadora que se desarrolle potenciará la praxis policial en aras de transformar la realidad socio-comunitaria en el contexto donde se desempeña dicho profesional.

Es por ello, que se sugiere que previamente a la aplicación de esta estrategia, deberán realizarse las siguientes acciones formativas:

- La socialización de los sustentos teórico-metodológicos esenciales que la sustentan, lo cual podrá desarrollarse a través de.
 - ✓ La realización de talleres-debates con todos los docentes y funcionarios policiales participantes en este proceso formativo para potenciar el enriquecimiento formativo cultural-profesional colectivo e individual.
 - ✓ La utilización de métodos participativos y técnicas grupales de debate para garantizar un proceso integrador pedagógico.
- La definición de las responsabilidades de cada profesor, funcionario

policial y participante en el desarrollo de la estrategia.

- El rediseño de los objetivos profesionales para garantizar un solo contexto de formación a partir de sistematizar contenidos y métodos integradores en la dinámica profesional interventiva que se propone.
- La orientación a los futuros profesionales y funcionarios policiales de tareas investigativas y situaciones profesionales reales en contextos diversos, de modo que se favorezca la indagación, argumentación y la búsqueda de soluciones a los problemas socio-comunitarios emergentes.

La estrategia consta de tres fases: Fase de aplicación interventiva contextualizada, Fase de concreción de la práctica policial mediadora y Fase de evaluación y control

En cuanto a la primera fase de aplicación interventiva contextualizada, se realizan las acciones adecuadas para poder transformar el desempeño del funcionario policial, con una orientación axiológica, pedagógica, la sistematización metodológica y la sistematización epistemológica, dinamizadas en la aplicación interventiva contextualizada. La segunda fase se enmarca en la concreción de la práctica policial mediadora, y es donde se proyectan las acciones teórico- prácticas en un proceso de sistematización interventiva policial e instrumentación de los resultados investigativos.

Cada una de estas fases no pueden ser desarrolladas de forma aislada, pues se contraponen y a la vez se presuponen, de forma dialéctica, en la que la aplicación interventiva contextualizada y la práctica policial interventiva mediadora dinamizan esencialmente el movimiento de esta formación a partir del desarrollo de las acciones formativas que conducen a perfeccionar el proceso de la formación profesional policial.

I FASE: FASE DE APLICACIÓN INTERVENTIVA CONTEXTUALIZADA

La fase de incorporación formativa de la aplicación interventiva contextualizada, parte de un diagnóstico, tomando los factores internos y externos donde el funcionario policía desempeña su función, lo que determina el contexto socio-cultural de la dinámica en la relación dialéctica de la formación a partir del desarrollo de las acciones formativas que conducen a perfeccionar la práctica interventiva policial en el contexto y frente a la realidad del accionar policial que, en ocasiones, son condicionadas por el entorno donde ejerce su función.

Esta fase tiene como objetivo específico: Elaborar un sistema de acciones que permita profundizar en la formación profesional del funcionario policial para la aplicación interventiva contextualizada.

Acción general: Comprensión de la cultura profesional policial.

Las acciones propuestas son:

- ✓ Determinar el modo de actuación en el contexto comunitario
- ✓ Conocer metodologías para el abordaje y conocimiento de la comunidad, en materia de seguridad ciudadana, el orden público y otros aspectos económicos, sociales y culturales.

- ✓ Comprender los procesos de articulación comunitaria y los saberes epistemológico-metodológicos que posibilitan la producción de conocimientos sobre la base de la realidad social.
- ✓ Precisar los modos de actuación profesional que caracterizan al funcionario policial en el contexto.
- ✓ Comprender el desempeño policial como función del estado, como poder, como organismo, como servicio, como persona, como forma de vida, para las comunidades, donde realiza el accionar policial.
- ✓ Promover una cultura profesional policial apropiada para la reducción de riesgo de conductas indebidas dentro de la sociedad.

Acción General: Comprensión situacional policial

Las acciones propuestas:

- ✓ Precisar las situaciones de conflictos y dilemas a partir de los conocimientos adquiridos a través de la formación teórico-práctica.
- ✓ Reconocer las condiciones de llevar a los escenarios comunitarios el accionar policial
- ✓ Orientar metodológicamente la solución de los problemas en el contexto comunitario
- ✓ Estudiar los aspectos epistemológicos y metodológicos que rigen el ejercicio de la función policial en el contexto regional, nacional e internacional.
- ✓ Conocer los procesos y experiencias comunitarias a nivel nacional
- ✓ Determinar la capacidad transformadora en los funcionarios policiales para mantener la seguridad ciudadana y el orden público en los contextos.

Acción general: Interpretación normativa-jurídico contextualizada.

Las acciones propuestas son:

- ✓ Conocer las leyes y reglamentos que rigen la función policial, como garante de los derechos humanos plasmado en la Constitución, así como también en materia de tránsito.
- ✓ Identificar los principios constitucionales que norman el deber del desempeño policial, el derecho que tienen todos los ciudadanos a recibir un trato justo por los órganos de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los funcionarios policiales de atender a los ciudadanos en cualquier tipo de eventualidad, como parte de su actuación dentro de la sociedad.
- ✓ Analizar los instrumentos del ordenamiento jurídico nacional que regulan la actuación policial y el derecho de los ciudadanos en el debido proceso cuando haya cometido un delito o falta, estipulados en el Código Penal.
- ✓ Precisar los momentos donde se debe aplicar la ley en situación alguna (la realización de un arresto, multa, citación normal o cuando se haya cometido un delito).
- ✓ Determinar el vocabulario jurídico que debe ser empleado en el momento de interrelacionarse con los ciudadanos.
- ✓ Determinar el desempeño policial desde el apego a la legalidad y principios básicos como la equidad y el respeto a los derechos ciudadanos.

Acción general: Sistematización interventiva policial

Las acciones propuestas:

- ✓ Indagar y precisar la lógica formativa de la aplicación interventiva contextualizada para la práctica policial interventiva mediadora, en cuanto a los contenidos.
- ✓ Caracterizar la formación del funcionario policial en el desempeño dentro de las comunidades para prevenir el delito.
- ✓ Analizar la naturaleza del servicio de policía, en cuanto a la actuación que implican el uso de la fuerza física, la proximidad y la orientación hacia la solución de los problemas en el contexto comunitario.
- ✓ Precisar el servicio que presta, ya que este puede variar según la necesidad que exista en la institución, en cuanto la formación profesional y debe estar encaminado hacia la toma de decisiones, medir, negociar, utilizar el diálogo, intimidar, realizar el protocolo para remitir alguna instancia o aplicar alguna medida legal.
- ✓ Aplicar contenidos que se desarrollen en el área técnica policial, ya que el funcionario policial debe ser instructor para enseñar a otros, debe ser administrador para aprender a manejar recursos y debe ser promotor social y mediador para interactuar con la comunidad.
- ✓ Ofrecer ayudas metodológicas para potenciar el proceso de formación profesional, que le permita al funcionario policial tener herramientas dirigidas a la identificación de problemas en la comunidad y ser capaz de orientarse en la búsqueda de soluciones para llevar felicidad y paz a la sociedad.
- ✓ Problematizar sobre la formación profesional policial y la sistematización epistemológica y praxiológica realizada en el objeto investigado, sobre la base de la mediación policial.

II FASE DE CONCRECIÓN DE LA PRÁCTICA POLICIAL MEDIADORA

Objetivo específico: Lograr que el funcionario policial esté en condiciones de llevar a los escenarios comunitarios el accionar policial cumpliendo con lo establecido en el nuevo modelo policial, en concordancia con el respeto a los derechos humanos.

Acción general: Auto-regulación de la problematización situacional socio-comunitaria

Las acciones propuestas:

- ✓ Identificar las características centrales de las políticas de participación comunitaria del funcionario policial.
- ✓ Caracterizar la historia de la comunidad, su cultura, formas de pensar, tradiciones.
- ✓ Realizar un diagnóstico de la comunidad para establecer una vinculación directa con sus problemas reales y las causas que los producen.
- ✓ Identificar las fortalezas que existen en la comunidad, determinando qué tipo de organizaciones existen, quiénes son sus autoridades morales, posibles líderes de los Consejos Comunales, directivos de los centros educativos y conformación de las familias, que por su accionar pudieran

convertirse en grupos de socialización y apoyo para la prevención del delito.

- ✓ Establecer los tipos de problemas que se encuentran en diferentes sectores, ya que varían por el status económico, siendo los de mayor frecuencia las riñas, violencias de género, robos, hurtos, adolescentes delinquiendo, microtráfico, violencia escolar, porte ilícito de armas, corrupción, y en ocasiones, alteración del orden público, donde el funcionario debe estar capacitado para atender cualquier eventualidad dentro de su intervención policial.
- ✓ Determinar las causas esenciales de los problemas que se presenten en la comunidad, desde lo social, cultural, político, económico y sus especificidades en la comunidad estudiada.
- ✓ Determinar la participación entre la policía y la sociedad para prevenir el delito.
- ✓ Impulsar la comprensión de la población sobre los nuevos enfoques de mantenimiento del orden público y estrategias asociadas a la intervención del funcionario policial en la comunidad.
- ✓ Animar y facilitar procesos locales que favorezcan la autorregulación de la comunidad y su empoderamiento para resolver conflictos y prevenir delitos en el plano de la co-responsabilidad.

Acción general: Mediación policial contextualizada

Las acciones propuestas:

- ✓ Propiciar una comunicación activa con el público, a través del empleo de técnicas de comunicación persuasiva, estrategias negociadoras y búsqueda de consenso, convencimiento y de diálogo. Entre ellas destacan:
 - Practicar la escucha activa: lo que permite al funcionario policial entender no solamente las palabras, sino el contenido que se pretende expresar, los gestos, los sentimientos, emociones en situaciones de conflictos.
 - Tener en cuenta la comunicación no verbal: en tanto ayuda a reflejar gestos, emociones, junto con el tono con el que se intenta comunicar una idea o pensamiento.
 - Saber manejar a las personas difíciles y las situaciones tensas con diplomacia y tacto, canalizando el conflicto hacia soluciones razonables.
 - Reconocer los posibles conflictos, sacando a la luz los desacuerdos y buscando el modo de llegar a soluciones que satisfagan plenamente a todos los implicados.
 - Observar las miradas recíprocas de las personas que participan en el proceso ya que tal observación aportará mucha información sobre las situaciones y sujetos en conflicto.
- ✓ Determinar los contenidos epistemológicos y praxiológicos que determinan la función policial en las comunidades desde la perspectiva mediadora del modelo policial.

- ✓ Establecer, a través de técnicas mediadoras, su presencia en la comunidad, ser visible, accesible, con el fin de reducir el miedo y de disuadir el crimen, generando confianza en los cuerpos policiales por parte de la comunidad, lo que permitirá que sea visto como un aliado en la resolución de problemas, y no como un agente externo represivo e impositivo.
- ✓ Determinar los principios del servicio policial, en cuanto a la celeridad, información, eficiencia y eficacia, coordinación y garantía de los derechos humanos, universalidad e igualdad, imparcialidad, actuación proporcional, participación ciudadana, territorialidad, prioridad, escalonamiento, flexibilidad, como eje orientador del desempeño policial.
- ✓ Caracterizar al patrullaje que realiza el funcionario policial para dar respuesta inmediata a las comunidades.

Acción general: Construcción humanista de la praxis policial

Las acciones propuestas:

- ✓ Aplicar la mediación comunitaria en base a la recuperación del control de los propios conflictos a los que se pueda enfrentar el funcionario policial, sobre la base del reconocimiento de la diversidad personal y cultural de los miembros de la comunidad.
- ✓ Diseñar elementos que caractericen la policía en la comunidad para mejorar las relaciones sociales y la confianza entre la institución policial y la comunidad local.
- ✓ Aplicar el nuevo modelo policial en las comunidades, que le facilite el contacto entre el público y los agentes policiales para mejorar las relaciones humanas con la comunidad.
- ✓ Estimular en los funcionarios policiales una visión humanista del proceso formativo a partir del respeto a la dignidad humana, en un entorno pedagógico que facilite la reflexión e indagación, la sensibilidad social y la trascendencia en el proyecto de humanidad.
- ✓ Educar y tener capacidad para desarrollar actividades pedagógicas preventivas y orientadoras con las comunidades en relación con el tema de la seguridad ciudadana.
- ✓ Determinar las funciones que desempeña el funcionario policial en correspondencia con los planes estatales y su importancia para la sociedad en materia de seguridad ciudadana.

La Fase de evaluación y control tiene como propósito evaluar el proceso de formación profesional del funcionario policial, teniendo como sistema el control que permita una retroalimentación de los objetivos propuestos en cada fase, en cuanto al accionar interventivo del funcionario policial en el contexto comunitario con el fin de realizar modificaciones e ir perfeccionando las acciones propuestas.

La estrategia tendrá un carácter flexible, en tanto su control y evaluación se realizará sistemáticamente, permitiendo realizar las adecuaciones pertinentes, en la medida que se vayan cumpliendo las acciones planificadas o aparezcan otras que enriquezcan su implementación. Por consiguiente, la evaluación ha

de concebirse a partir de la comparación de la información que se va obteniendo sistemáticamente y la valoración de la efectividad de las acciones planificadas, lo cual implica que la evaluación inicia desde la socialización de la estrategia, considerando la motivación lograda al respecto y la disposición de los sujetos implicados para su implementación, por lo que no constituye un último estadio en la concreción de la misma, sino un elemento dinamizador de cada una de sus fases.

Para ello se proponen las siguientes acciones de control:

- Establecer un cronograma que permita corroborar el cumplimiento de la estrategia en los contextos socio-comunitarios seleccionados y rediseñar las acciones que se consideren suficientes para cumplir los objetivos de la estrategia o proponer otras.

Indicadores a evaluar:

- Apropiación, por parte de los sujetos implicados, de los fundamentos y la estructura operacional de la estrategia propuesta, revelada en los criterios emitidos en los talleres de socialización que se realicen en el proceso de sistematización de la misma.
- Cumplimiento de los objetivos y contenidos esenciales elaborados en los planes de estudio y la malla curricular del proceso formativo, enfatizando en:
 - Empleo de recursos personales y profesionales por parte del funcionario policial en el proceso de formación interventiva que evidencie sus potencialidades para la auto-regulación de su forma de actuar y comportamiento y la identificación, mediación y solución de conflictos.
 - Evidencias de una construcción humanista de la praxis policial que dinamice la formación interventiva contextualizada dada en una actuación más comprometida con la solución y mediación de conflictos comunitarios y problemáticas profesionales de los escenarios contextuales concretos.

APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL FUNCIONARIO POLICIAL EN EL TRAYECTO VIII DE LA LICENCIATURA EN SERVICIO POLICIAL EN LA UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL DE LA SEGURIDAD, VENEZUELA (UNES)

Para corroborar la factibilidad de la estrategia propuesta, se realiza una aplicación en un grupo de 35 funcionarios policiales en formación en el trayecto VIII de la Licenciatura en Servicio Policial en la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, Venezuela (UNES), en el período del 2016-2018, con vistas a identificar los cambios cualitativos experimentados en los sujetos durante la dinámica profesional interventiva propuesta. La selección obedeció a los siguientes criterios:

- Características del grupo seleccionado: Se escogió un grupo heterogéneo de funcionarios policiales en formación que están cursando el trimestre del trayecto V, por lo que poseían una cultura policial con un nivel avanzado de

desarrollo formativo, lo que facilitó la retroalimentación del proceso desde valoraciones críticas y reflexivas, consecuentes con la cultura profesional que han desarrollado hasta ese momento. De igual forma, los estudiantes mostraban un pertinente nivel de apropiación de los contenidos policiales en correspondencia con su modo de actuación profesional a partir de la Malla Curricular, trayecto VIII de la Licenciatura del Servicio Policial en la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, Venezuela (UNES). Así mismo, las relaciones interpersonales eran adecuadas, lo que favoreció la integración grupal, además mostraban una alta disposición de asumir y enfrentar los retos presentes en su proceso formativo a partir de sus necesidades profesionales en los contextos comunitarios.

-Se consideraron los objetivos generales de la Malla Curricular, trayecto VIII de la Licenciatura en Servicio Policial y del Programa Nacional de Formación Policial en relación con el tratamiento interventivo a los contenidos de las unidades curriculares: Desde la perspectiva de los objetivos de estas unidades curriculares, se reveló un mayor grado de integración de los contenidos policiales relacionados con las funciones policiales y el nuevo *Modelo Policial Bolivariano*. De igual forma, en este momento de desarrollo formativo, los funcionarios policiales se encontraban en un nivel avanzado de apropiación de los contenidos básicos necesarios para su actuación profesional, adquiridos en los tres trayectos anteriores, relacionados con los fundamentos jurídicos de la función policial, políticas públicas y de seguridad ciudadana, sistema de información e investigación policial, vigilancia y patrullaje, resolución de conflictos, entre otros, lo que favoreció su praxis profesional interventiva.

-Diagnóstico del nivel de apropiación profesional interventiva policial desde la significatividad formativa del grupo seleccionado: Para ello se utilizó, esencialmente, la observación, como método empírico y se tomó como referencia las unidades curriculares y ejes de formación definidos en la Malla Curricular, Trimestre VIII de la Licenciatura en Gestión Policial de la UNES, como documento base en el que se definen el alcance de los contenidos específicos que se pretenden formar en este profesional de acuerdo con la necesidad social y los problemas profesionales a los que debe dar respuesta en el contexto comunitario.

A partir de este diagnóstico inicial, se reveló, en sentido general que, aun cuando los funcionarios policiales en formación mostraban un determinado protagonismo en su proceso formativo, presentaban limitaciones en el desarrollo de sus conocimientos y habilidades para la aplicación de los contenidos policiales a los problemas profesionales y demandas emergentes del servicio comunitario, lo que limitaba la interpretación de los mismos como elementos esenciales y significativos para su contexto formativo y actividad profesional específica. Por consiguiente, el desempeño del funcionario policial en el contexto comunitario presentaba limitaciones en su actuar interventivo, en tanto no se implementaban de manera efectiva, las estrategias relacionadas con la funciones y servicios del funcionario policial en materia de seguridad ciudadana.

La consideración de los criterios anteriores para la implementación de la estrategia propuesta no obedeció a una selección espontánea, sino a la necesidad de evaluar las transformaciones cualitativas que se iban produciendo en los funcionarios policiales implicados a partir de potenciar en la práctica formativa la nueva dinámica policial interventiva propuesta.

Al respecto, la valoración de las transformaciones alcanzadas durante la aplicación de la estrategia se realizó, básicamente, mediante la observación, como método empírico que permitió revelar los cambios principales que iban experimentando los sujetos durante el proceso. Para ello, se establecieron patrones de logros, que permitieron reconocer y explicar el comportamiento gradual en la dinámica interventiva policial, lo cual es expresión, a su vez, de la lógica integradora revelada en la modelación teórica. Los patrones de logros son los siguientes: Formación interventiva contextualizada y Concreción práctico-policial mediadora.

La aplicación parcial de la estrategia comenzó a implementarse en el grupo seleccionado, previo proceso de sensibilización de los funcionarios policiales en formación y docentes implicados con la nueva dinámica profesional interventiva propuesta, lo que permitió su disposición para la asunción de una nueva perspectiva de interpretación y aplicación interventivo policial.

Los momentos esenciales para la organización y desarrollo de la aplicación parcial fueron los siguientes:

- ✓ Encuentro inicial de integración para definir las responsabilidades y funciones de los participantes (estudiantes, docentes) en la implementación de la estrategia y analizar sus objetivos y acciones formativas a desplegar.
- ✓ Talleres de reflexión donde se problematizó acerca de las potencialidades de la intervención en la praxis policial desde el contexto formativo profesional.
- ✓ Intercambios sistemáticos con los funcionarios policiales devenidos espacios de reflexión crítico-valorativa, de estimulación y co-evaluación permanente sobre la necesidad de desarrollar la formación interventiva policial desde un compromiso profesional con las problemáticas emergentes del contexto comunitario.
- ✓ Espacios de comunicación grupal entre todos los agentes de socialización de la dinámica profesional interventiva del funcionario policial (estudiantes, docentes), para debatir sobre la necesidad de desarrollar una apropiación, interpretación y construcción comprometida de la praxis policial.

A partir de estos criterios, se realizó una preparación metodológica previa de algunos docentes con experiencia formativa y profesional para el desarrollo de la nueva dinámica profesional interventiva. Esto favoreció la realización sistemática de encuentros entre los sujetos implicados, así como el control y evaluación de la efectividad del proceso, además de sistematizar y colegiar alternativas para corregir errores o dar tratamiento a situaciones imprevistas en su implementación.

Al respecto, las actividades formativas del profesor se dirigieron a:

- Rediseñar y sistematizar didáctica y metodológicamente la concepción de los encuentros a partir de esta novedosa perspectiva, teniendo en cuenta la influencia de la diversidad y complejidad de los contextos de actuación, así como de los estilos de aprendizaje de los funcionarios policiales en formación.
- Crear espacios de debate y reflexión profesional, para favorecer la solución de situaciones problemáticas reales del servicio policial, partiendo de las características de los contextos comunitarios.
- Orientar proyectos de investigación de mediano alcance, lo que comprendió la solución de problemas emergentes y diversos de los contextos de actuación de los funcionarios policiales, que favorecieron la búsqueda de soluciones a las problemáticas diagnosticadas en las comunidades.

Las transformaciones generadas en la praxis interventiva del funcionario policial en la diversidad de situaciones socio-comunitarias, a partir de la aplicación de la nueva dinámica interventiva propuesta en la investigación, reveló una tendencia satisfactoria en la formación de este profesional para un actuar más comprometido y responsable ante las contradicciones sociales, lo que se demostró:

EN EL ORDEN FORMATIVO:

- Se logró vincular al 95 % de los estudiantes de la carrera a los bancos de problemas comunitarios en materia de seguridad ciudadana durante el desarrollo de los proyectos de investigación, lo que ha fortalecido la filosofía de acercamiento policial a las organizaciones comunitarias, generando mayor nivel de confianza en la institución policial y el empoderamiento de las organizaciones vecinales.
- Perfeccionamiento del trabajo científico-metodológico de la carrera, con una diversificación de sus actividades, de forma co-participativa, en función de la formación interventiva del funcionario policial, concretado en 10 actividades metodológicas con un 100 % de estudiantes y docentes involucrados.
- Se incorporaron nuevos contenidos interventivos y se perfeccionaron las guías y orientaciones metodológicas de las unidades curriculares en relación con los objetivos de las asignaturas y los ejes de formación en la Malla Curricular (Ejemplo: incorporación de nuevas unidades curriculares: Orden Público, Diálogo policial, Protocolo de actuación) a partir de problemáticas reales emergentes de la praxis profesional del servicio policial.
- Se modificó la forma de organización de la evaluación de los proyectos de investigación y las prácticas en las áreas del servicio policial.

EN EL ORDEN INTERVENTIVO POLICIAL:

- Elaboración de estrategias preventivas específicas a nivel local, tales como: charlas de prevención al consumo de drogas, violencia de género y escolar, acciones vinculadas con la prevención del delito en comunidades

vulnerables (de bajo nivel económico que no cuentan con servicios básicos: agua, electricidad, gas, transporte, etc.), cuadrantes de paz (puntos de seguridad para intervenir en situaciones de emergencia), orientación familiar o de resolución de conflictos, lo que ha permitido el fortalecimiento de la interacción de la policía con la comunidad.

- Realización de conversatorios comunales que ofrecen información sobre el debido proceso policial y el uso progresivo y diferenciado de la fuerza, lo que permite que la comunidad pueda entender los niveles y márgenes de acción dentro de los parámetros legales y operativos (Téllez, Wilmer, 2013: 199).
- Desarrollo de jornadas informativas y conversatorios comunales sobre las bondades de la denuncia como parte elemental de la justicia y de la garantía de la confidencialidad, en las que se incorporaron a diversos actores sociales como las iglesias y escuelas (Téllez, Wilmer, 2013: 199).
- Fortalecimiento de un programa de patrullaje permanente junto a otras dependencias de seguridad para garantizar la disuasión y castigo de los actores delictivos (Téllez, Wilmer, 2013: 203).

Sistematizar la intervención policial desde la formación de este profesional, entonces, representa el quebrantamiento de un esquema autoritario y represivo que por años predominó en Venezuela con la finalidad de incidir en la reducción de la delincuencia, hacia una práctica caracterizada por procesos de diálogo, respeto a los derechos fundamentales e interacción constante con los habitantes de la comunidad. “Los cuatro elementos que caracterizan esta práctica interventiva policial son: su filosofía de prevención, como contraparte de un modelo represivo y autoritario; la filosofía de aproximación a las comunidades, como una forma de rescatar la confianza en la institución policial, la conformación de redes de información, como filosofía sustentada en la comunicación constante entre la comunidad y la policía para identificar los focos de delitos y buscar soluciones a problemas que amenacen la paz y convivencia vecinal, y por último, la participación de la comunidad en el control y la supervisión de la actuación policial, como un mecanismo de contraloría social hacia el servicio que presta este funcionario” (Téllez, Wilmer, 2013: 174). Lo anterior ha demandado la intervención de los funcionarios policiales para garantizar la paz y el orden público en el territorio, por lo que este órgano de seguridad está llamado a establecer lazos estratégicos para desarrollar una nueva relación entre los cuerpos policiales y la comunidad, lo que conduce a un actuar preventivo sobre el delito, la violencia y la inseguridad.

En resumen, estos resultados legitiman la sostenibilidad de la propuesta teórico-práctica aportada y su sustentabilidad en el complejo escenario venezolano, bajo el precepto de una filosofía de la pacificación de los procedimientos de intervención policial, de cara a la transformación de una “mano dura” a una “mano blanda”, no como sinónimo de debilidad, sino vinculada con la no violencia y la no aplicación de la fuerza cuando las circunstancias no lo ameritan, lo que permite afianzar un modelo policial preventivo, dialógico y negociador que busca minimizar la necesidad de

reprimir el delito, desde una perspectiva en la que el funcionario policial no es quien resuelve, sino quien acompaña y articula la búsqueda de soluciones conjuntamente con la comunidad organizada (Téllez, Wilmer, 2013: 193).

CONCLUSIONES

El análisis de los principales referentes teóricos en torno al proceso de formación del funcionario policial en el contexto venezolano, reveló la existencia de una limitada respuesta teórico-práctica, pues aún no se ha logrado sistematizar la práctica interventiva policial contextualizada del funcionario policial. Por consiguiente, se confirma la necesidad de implementar nuevas estrategias educativas para contribuir a la formación de sujetos con disposición y compromiso permanente para atender de forma efectiva los requerimientos de la comunidad, la convivencia y seguridad ciudadana en Venezuela.

La aplicación de la estrategia propuesta en el Trimestre VIII de la Licenciatura en Servicio Policial en la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, Venezuela (UNES), permitió constatar su eficacia para perfeccionar la dinámica interventiva del funcionario policial, a partir de revelar una evolución progresiva en el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y métodos necesarios para la indagación y solución de problemáticas reales emergentes de la praxis profesional del servicio policial, de forma efectiva, así como preparar a los docentes en esta novedosa propuesta, como orientador y facilitador de este proceso formativo.

La estrategia de formación profesional del funcionario policía, como instrumento práctico aportado, deviene una modesta contribución formativa, factible de aplicarse y modificarse en correspondencia con las condiciones difíciles y complejas del escenario venezolano, en tanto, permite una transformación del proceso de formación de este profesional para enfrentar los desafíos y dilemas de la sociedad contemporánea. Esto es coherente con una intervención policial centrada en políticas preventivas para preservar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos, libertades públicas y garantía de la paz social, bajo los fundamentos de respeto a normas, principios y valores establecidos en la Constitución Venezolana.

BIBLIOGRAFÍA

1. Antillano, A. (2011). Baquía 1, Reglas mínimas de estandarización para los cuerpos policiales, Practiguía de recomendaciones iniciales a Cuerpos de Policía Estadales y Municipales, Primera Edición, Consejo General de Policía.
2. Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860 (Extraordinaria) (En soporte digital).
3. Gonzáles, Patricia. (2003). Seguridad Ciudadana: Cuadernos de seguridad y defensa. Cap. II.

4. Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional (2008). Soporte Digital
5. Téllez, W. (2013). Cultura de violencia y el abordaje de la (in)seguridad ciudadana en el marco del Servicio de Policía Comunal. Caso: Comunidad de El Limón (Catia, D.C). Tesis como requisito parcial para optar al título de Magister en Gerencia de Programas Sociales. Universidad Católica “Andrés Bello”. Caracas.
6. El Achkar, S. y Gonzáles H (2011). La Formación Policial en Venezuela, perspectiva histórica y realidad actual.
7. CONAREPOL, (2006). Comisión Nacional para la Reforma Policial. Folleto UNES, Venezuela 2016